HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y A LA JUNTA LOCAL DE CAMINOS, AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES COMPETENCIALES, SE CONTRATE MANO DE OBRA LOCAL DURANTE LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES Y ALIMENTADORES DE LA REGIÓN DEL VALLE DEL YAQUI, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Valle del Yaqui ubicado en el sur del Estado de Sonora, es una de las principales regiones agrícolas no sólo de nuestra Entidad, sino de todo México.

La extensión del Valle del Yaqui es aproximadamente de 450 000 hectáreas. Gran parte del Valle se utiliza para la siembra de trigo, que es el principal cultivo de la región, sin embargo importantes cantidades

de diversas oleaginosas, algodón y hortalizas se producen actualmente en el valle.

Por mencionar un solo dato, el trigo de Sonora representa casi el 40% de la superficie total cultivada en México y un 50% de la producción nacional. Su rendimiento está un 30% por encima de la media nacional y un 121% por arriba de la producción mundial, según los datos publicados en 2013 por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Sonora y esencialmente el valle del yaqui constituye un lugar propicio para el desarrollo de la actividad agrícola gracias a sus inmejorables condiciones climáticas y su moderna industria productiva: almacenes, maquinaria de última generación, insumos de alta calidad, cultivos agrícolas nivelados, infraestructura de riego y carreteras, ferrocarriles y puertos que facilitan su distribución a los mercados nacionales e internacionales. Un motor económico que moviliza más de 6,000 millones de pesos al año.

Por ello, Sonora tiene un gran potencial para convertirse en una de las entidades federativas más productivas del país, al ser el segundo Estado más amplio en extensión territorial, permitiendo el desarrollo de actividades productivas muy diversas, además de contar con una privilegiada ubicación geográfica que facilita el comercio y el turismo, nacional e internacional, por compartir una gran franja fronteriza con los Estados Unidos de Norteamérica, y por su fácil acceso al mar a través de una amplia región costera con numerosas playas, lo que facilita las exportaciones de los productos sonorenses y el intercambio comercial de otras naciones con nuestro vecino país del norte y con otras entidades del país, con la consecuente derrama económica para la región.

Ahora bien, tal y como lo declaró recientemente el Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para que un Estado pueda ser competitivo económicamente necesita de infraestructura adecuada y, por supuesto, que al momento de reconstruir y tener en óptimas condiciones nuestras carreteras, vuelve a ser el medio por el cual circularán varios sectores como el agrícola, porcícola, acuícola, pesquero, asi como la misma minería, ya que los empresarios van a poder sacar todos sus productos con la rapidez que se requiere y sin el problema de daño que sufren algunos productos por el maltrato de la carretera o por el retraso que conlleva el tener una infraestructura carretera de mala calidad.

Por eso celebramos el anuncio del Gobierno del Estado del programa de rescate carretero cuya inversión del Estado asciende a los 1,400 millones de pesos.

Sin duda esta inversión, que es tan sólo el inicio de un programa sexenal, vendrá a mejorar la situación deplorable en que se encuentran los caminos vecinales y alimentadores que se localizan en la región del valle del yaqui.

Por otra parte, no podemos soslayar el hecho de que la economía se encuentra en una situación complicada. Cada vez es más difícil encontrar trabajo y, consecuentemente, llevar el sustento a miles de familias enclavadas en el sur de Sonora.

Una forma de inyectar dinamismo a la economía de la región por parte del Gobierno, así como de cumplir con su obligación de velar por la conservación del orden, tranquilidad y seguridad, así como promover e

inducir en el Estado, el progreso económico, social, político y cultural y, en general, el bienestar de la población en todos los órdenes, procurando que sea compartido y equilibrado entre centros urbanos y rurales, es que en la implementación de políticas, planes y programas de gobierno, se brinden por igual oportunidades de inversión a las empresas locales y, además, se utilice mano de obra local.

Si el Gobierno del Estado implementa un programa de rescate carretero por 1,400 millones de pesos, pero además, en el ejercicio de esos recursos se privilegia la contratación de mano de obra de la región, sin duda se estarán atacando dos problemas importantes como lo son: el deplorable estado en que se encuentra la red carretera local y la falta de empleo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los titulares de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de la Junta Local de Caminos, ambas del Gobierno del Estado, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, se contrate mano de obra local durante la implementación de los programas de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de los caminos vecinales y alimentadores de la región del Valle del Yaqui.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Ciudad Obregón, Sonora, a 11 de febrero de 2016.

DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA